



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 156/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Serafín Sanz, contra la empresa SAG Mecanizados Técnicos Industriales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Juan Carlos Serafín Sanz, frente a Fondo de Garantía Salarial y SAG Mecanizados Técnicos Industriales, S.L., parte ejecutada, por importe de 69.836,35 euros en concepto de principal, más otros 13.967,27 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.–El/La Juez.–El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC.

El embargo y retención de saldos y depósitos así como de las devoluciones que le puedan corresponder de la Hacienda Pública para asegurar la responsabilidad de SAG Mecanizados Técnicos Industriales, S.L., hasta cubrir las sumas por las que se ha despachado ejecución 69.836,35 euros, más otros 13.967,27 euros provisionalmente calculados para intereses y costas de la ejecución.

Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

Solicitar del CORPME nota simple informativa de los inmuebles titularidad de la ejecutada.–El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SAG Mecanizados Técnicos Industriales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 16 de diciembre de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-21